

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

TRAMITE PARA CALCULO Y PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD
TEMPORAL. (TRAMITE DE SUBSIDIO)

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios: Subsidios

Nombre: TRAMITE PARA CALCULO Y PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. (TRAMITE DE SUBSIDIO)

Dirección: Sección Subsidios y Area de Subsidios en Sucursales Administrativas , Plaza Mundo, Plaza Merliot, Plaza Mundo Apopa y Unidades Médicas

Horario: De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. De Lunes a Viernes, sin cerrar al mediodía, Sucursales Administrativas y Agencias Administrativas, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tiempo de respuesta: Recibe el pago el 4 día

Área responsable: 1.- Sección Subsidios: Oficinas Administrativas. 2.- Jefes de Sucursal: Plaza Mundo, Merliot y Apopa. 3.- Encargados de Subsidios: Centros de Atención (Unidades Médicas). 4.- Encargados de Subsidios: Sucursales Administrativas.

Encargado del servicio: Jefatura de cada Área o Sección

Descripción: Beneficio económico a favor del trabajador derivado de un certificado de incapacidad temporal, que le impide trabajar con normalidad

Requisitos generales: * Certificado de Incapacidad Temporal (Original)
* En caso de Accidente de Trabajo, Avisos de Accidente de trabajo (Original y Copia)
* En caso Maternidad, Constancia de Retiro por Maternidad, plantares
* Documento Unico de Identidad (DUI)
*Carnet de AFP.

Costo: No tiene ningún costo

Observaciones: 1.- Para tramitar el subsidio, se tiene hasta un máximo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de ésta.
2.- El cálculo del Subsidio se hace en base al 75% del salario medio de base para riesgos comunes y profesionales y el 100% para las maternidades.
3.- Se aplica un 15% de descuento sobre el subsidio para la AFP.
4.- A partir del 23/02/2016, por Decretos Ejecutivos, se incrementó de 12 a 16 semanas el pago en concepto de subsidio por maternidad, para el sector privado y a partir del 18/03/2016 para el sector público.